

De Ciria López, José María

Autor/a: Diego Igeño Luque

Los datos que conocemos sobre José María de Ciria son aún muy escasos. A pesar de ello, no nos resistimos a publicarlos, convencidos del enorme interés de recuperar la memoria de este abogado de simpatías socialistas, afincado durante casi toda la Segunda República en la localidad cordobesa de Aguilar de la Frontera.

José María Julio Florencio Tiburcio de Ciria y López, hijo del propietario sevillano Vicente de Ciria y de la pamplonesa Cándida López¹, nació en la calle Constitución número 42 de la capital navarra el día 27 de mayo de 1898. Se licenció en Derecho y dirigió sus inquietudes profesionales hacia la administración local, ingresando en el Cuerpo de Secretarios de Diputaciones y Ayuntamientos de primera categoría en las oposiciones celebradas en Madrid en 1925.

Las primeras informaciones sobre su carrera nos llevan a la localidad de Bujalance (Córdoba), donde ocupó la secretaría del Ayuntamiento durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Más tarde, con la llegada de la República, cuando Antonio Jaén Morente es nombrado gobernador civil de Málaga, se traslada a esta ciudad. Sin embargo, poco duró la estancia de Ciria en la capital de la Costa del Sol ya que en los primeros días de agosto de 1931 es nombrado delegado gubernativo en la demarcación de Bujalance, Cañete, El Carpio, Pedro Abad, etc. para mediar en el problema del paro.

Durante el desempeño de esta función le toca actuar como representante del gobernador Valera Valverde en el grave conflicto que estalló en Bujalance en agosto. Su actuación fue enormemente criticada por las autoridades locales. Véase, si no, la valoración del alcalde Cristóbal Girón: *“El día once de septiembre, nos vimos sorprendidos con la llegada de un delegado gubernativo, el señor Ciria, secretario que fue de este Ayuntamiento en tiempos de la vergonzosa dictadura, sujeto indeseable en Bujalance, que durante su visita sólo se hizo acompañar de todos los funestísimos políticos de la monarquía, especialmente de la época dictatorial. Este señor abrió una información sin otro fin que el de destituir al Ayuntamiento [...]”*. No sabemos qué pudo haber de cierto en estas manifestaciones, lo que sí es evidente es que las simpatías políticas y la actuación de José María de Ciria serán otras conforme vaya avanzando la República.

¹ Abuelos paternos Ramón de Ciria y Amalia Pont, ambos de Valencia; abuelos maternos Cayo Joaquín López y Cándida Goñi, de Pamplona.

En el mes de octubre del 31 se produce un hecho de gran importancia en su trayectoria vital. En la sesión plenaria del día 5, en la que se lee una petición del secretario titular del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, José Atanasio Lucena de la Cámara, por la que solicita un mes de licencia por prescripción facultativa, el alcalde José María León informa que había dirigido un escrito al Presidente del Colegio provincial de Secretarios e Interventores *“el cual en carta que leyó le recomienda con gran encomio, la persona de Don José María de Ciria y López, Secretario por oposición de 1ª clase Abogado y persona en quien concurren a más de una gran competencia, relevantes condiciones morales”*. De este modo, es designado secretario interino del Ayuntamiento de esa población del sur de la provincia de Córdoba *“mientras duren estas excepcionales circunstancias [la baja de Lucena de la Cámara que acabará siendo definitiva] percibiendo como haberes los que en la actualidad disfruta el titular de la secretaría”*. Hace así su aparición, probablemente de la mano de Rafael Aparicio concejal de la Corporación aguilarensa, un hombre clave en el que los socialistas encontrarán el más eficaz sostén para el desarrollo de su gestión. Poco después, en la sesión plenaria del 13 de junio de 1932, recién cumplidos los 34 años, José María de Ciria será nombrado, previo concurso, secretario titular con un haber anual de 6.000 pesetas.

En Aguilar de la Frontera, en las calles Cánovas del Castillo 10 y Jerónimo Palma 5, fijará su residencia, integrándose rápidamente en la vida social de la localidad. Por ejemplo, se incorporará como socio, junto a Rafael Aparicio, en el Casino de Labradores o participará como invitado y orador en el bautizo de la niña Trinidad Llamas.

Nuestro biografiado gozará de una alta consideración no sólo en Aguilar sino también en toda la provincia. Ello le permite cultivar amistades como la de los citados Jaén Morente, Aparicio y la del luego alcalde de Córdoba Manuel Sánchez Badajoz e impartir algunas conferencias en la capital de la provincia: una en marzo de 1932 en la Casa del Pueblo, donde habló sobre “La futura Ley Municipal” y otra en marzo del 33 en la sede de Acción Republicana que versó sobre “La Reforma Agraria”. Participó, asimismo, en la asamblea andalucista celebrada en la ciudad califal los días 29, 30 y 31 de enero de 1933, siendo nombrado secretario de la mesa definitiva junto a Delgado, secretario del Ayuntamiento de El Viso de Alcor.

Ciria ejerció durante un tiempo el cargo de vicepresidente del Colegio provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros, ya que en representación de éste participó en el homenaje que en Córdoba se hizo al secretario de la Diputación, Filiberto López y López.

De su actividad intelectual también nos da prueba la publicación de un interesantísimo artículo en *El Sur* en julio de 1932, en el que hace una jugosa reseña del libro del dirigente socialista pontanés, en esos momentos diputado en Cortes, Gabriel Morón *La ruta del socialismo en España. Ensayo de crítica y táctica revolucionaria*.

Junto a Rafael Aparicio su nombra figura en una suscripción para el fondo electoral abierta por la Agrupación Socialista Obrera de Córdoba en noviembre de 1933 (también contribuyen Progreso Ripado o Manuel Castro Molina).

Con ocasión de la suspensión del alcalde socialista de la Corporación aguilarensa, José María León, y de varios tenientes de alcalde y concejales del PSOE y republicanos de izquierda, acaecida en octubre de 1934, Ciria López interviene en el pleno haciendo ver la ilegalidad que, a su juicio, entrañarán los acuerdos que puedan adoptarse en orden al nombramiento de alcalde y tenientes de alcalde, ya que las vacantes producidas lo son con carácter interino, no procediendo por tanto la elección mientras que las mencionadas suspensiones no se convirtieran en separaciones. A pesar de esta advertencia, se continúa con la elección de los nuevos cargos, recayendo la alcaldía en el radical Miguel Leiva Jiménez.

En esta nueva coyuntura, José María de Ciria seguirá desempeñando con normalidad su labor como secretario del Ayuntamiento aguilarensa.

En enero de 1936, será designado delegado del Gobernador Civil, el progresista Antonio Cardero Veloso, para proceder en sesión plenaria al cese de varios concejales interinos del cabildo de Aguilar y a la posesión de los sustitutos. Es esta una función que no acata con agrado si nos atenemos a sus propias palabras: *“Lamentó que dado su carácter de funcionario municipal de este Ayuntamiento se le hiciera intervenir en ese asunto, en el que únicamente actuaba como consecuencia de las órdenes recibidas, expresando que por su condición de funcionario público se veía obligado a hacerlo así constar salvando su responsabilidad por las derivaciones que de este acto pudieran resultar relacionadas con las leyes Municipal y electoral”*. Sin embargo, no le quedaba más remedio que aceptar el mandato de la autoridad superior. Así, *“declaraba posesionados en sus cargos a los nuevos Concejales nombrados gubernativamente a quienes daba la bienvenida esperando que su actuación fuese beneficiosa para los intereses municipales”*. Al mismo tiempo, *“dedicaba un sentido recuerdo a los Concejales interinos que cesaban y muy especialmente al Alcalde Presidente, Don Miguel Leiva Jiménez, para quien en estos momentos tenía todos sus respetos”*.

Unos días más tarde, el Ayuntamiento, en virtud a lo ordenado en la disposición transitoria cuarta de la Ley Municipal de 12 de julio de 1935 conforma el Escalafón de los Funcionarios Administrativos en el que figurará Ciria con una antigüedad de cuatro años, dos meses y veintiséis días de servicios.

Nuevamente, debe asumir nuestro biografiado el papel de delegado del Gobernador Civil, en esta ocasión Antonio Rodríguez de León, para posesionar en la sesión plenaria del 20 de febrero de 1936 a los concejales que habían sido suspendidos en octubre de 1934. Vuelven los ediles socialistas y republicanos de izquierdas, ocupando nuevamente la alcaldía José María León.

Desde este momento, hasta el 13 de julio, última acta que se conserva de las sesiones plenarias, José María de Ciria se ausenta, no sabemos por qué causa, de muchas de las celebradas, asumiendo la función de secretario interino el oficial mayor José Morales Franco.

El comienzo de la guerra civil le sorprendió en Córdoba, ciudad a la que había trasladado su residencia, concretamente al barrio de Ciudad Jardín. El profesor García Parody informa de que la tarde del 17 de julio, cuando llegaron noticias del alzamiento en Melilla, se reunió en casa de Sánchez Badajoz con otros hombres de confianza del alcalde: Francisco Melguizo, José Medina, Beneyto, Caballero, García Hidalgo y Gabriel Azaña.

A partir de ese dato, las informaciones se vuelven imprecisas, pero todo parece indicar que el inicio de la rebelión del coronel Cascajo, el día 18, le sorprendió en la sede del gobierno civil cordobés, donde también pudo encontrarse el concejal aguilarenses y diputado provincial Antonio Cabello Almeda. El profesor Barragán indica que éste fue detenido el 25 de julio, por lo que, probablemente, esta fuera también la fecha del apresamiento de Ciria.

Según Patricio Hidalgo la suerte de ambos corrió pareja esos días. El 3 de agosto, el coronel Cascajo decretó su traslado al cuartel del Marrubial, tarea de la que se encargó la guardia civil. De aquí salieron para ser fusilados. El cuerpo de José María de Ciria fue enterrado el día 4 de agosto de 1936. En su informe de conducta, conservado en el Archivo Municipal de Córdoba, se dice que *“se le conocía como militante y propagandista del Partido Socialista, que realizaba por los pueblos viajes de propaganda...”*.

Como últimos datos cabe destacar las siguientes actuaciones “post mortem” contra Ciria: por un lado la resolución aprobada por la comisión gestora de Aguilar, reunida bajo la presidencia de Francisco José Tutón Mena el 7 de septiembre de 1936:

“Teniendo en cuenta las circunstancias tan anormales que en el mes de Julio último, determinaron el movimiento salvador de España iniciado por nuestro glorioso Ejército, circunstancias que imposibilitaron de momento conocer la situación en que puedan encontrarse muchos de los Funcionarios y Empleados de este Ayuntamiento, como consecuencias de aquellas, se acordó, por unanimidad, que queden en suspenso la liquidación y pago de los haberes y jornales de dicho mes, correspondientes a los Empleados que después se expresan y que unos fueron destituidos en sus cargos y otros no se presentaron a presentar digo prestar sus servicios como se les ordenaba en el bando publicado por el señor Alcalde con fecha 27 del citado mes de julio, todo ello, sin perjuicio de la justificación que los referidos Empleados puedan presentar de su derecho al percibo de sus haberes o jornales que no se liquidas y sobre, la que, en cada caso particular, habrá de resolverse en justicia.

Los Funcionarios y Empleados a quienes afecta esta acuerdo son los siguientes:

[...] Secretario José María de Ciria y López [Fecha del cese] 27 de julio de 1936”.

Por otra, la iniciación de un expediente de incautación de bienes (publicado en el B.O.P. de Córdoba del 19 de diciembre de 1936).